

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATACIÓN**

Fecha: Bogotá D.C., 29 de Abril 2.010
Lugar: Oficina Grupo de Contratación Edificio C, Oficina C – 107
Hora: 11:30 am

ACTA POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA No. 7 DE 2.010 PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA, REQUERIDOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL IPN 2009 – 2013", VIGENCIA 2010, CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 2.4., SEGÚN EL ARTICULO 860 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Referencia: DECLARATORIA DESIERTA CONVOCATORIA No. 7.

Objeto de la Invitación: La Universidad Pedagógica Nacional requiere contratar la compra de materiales y elementos de oficina, requeridos para cubrir las necesidades del proyecto "*Fortalecimiento al Proceso de Desarrollo e Innovación en el IPN 2009 – 2013*", vigencia 2010, con cargo al proyecto de inversión 2.4, según el artículo 860 del Código de Comercio.

ANTECEDENTES:

1. El Coordinador del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional remitió los estudios previos, con el objeto de contratar la compra de materiales y elementos de oficina, requeridos para cubrir las necesidades del proyecto "*Fortalecimiento al Proceso de Desarrollo e Innovación en el IPN 2009 – 2013*", vigencia 2010, con cargo al proyecto de inversión 2.4.
2. El día 26 de Abril de 2.010 se publicó en la página Web de la Universidad (www.pedagogica.ed.co), la invitación contentiva de la presente contratación.
3. El día 29 de Abril de la presente anualidad, la sociedad comercial DETALGRAF S.A. pretendió radicar su propuesta, la cual no fue recibida por cuanto dicha sociedad se presentó de manera extemporánea a las 11:15 AM, cuando la Convocatoria No. 7 de 2.010 cerraba a las 11 AM, lo cual contraviene lo normado en el numeral 1° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *...“En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”...*

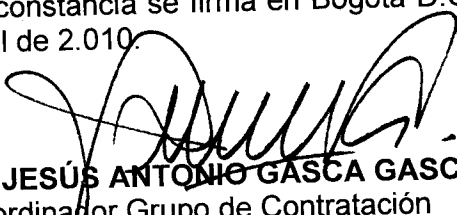
Por tal motivo dicha propuesta no fue recibida.

De otro lado, y al momento en que se presenta la sociedad comercial DETALGRAF S.A., con el propósito de radicar la oferta respectiva, la persona que para dicho efecto acudió a la instalaciones de la Oficina del Grupo de Contratación sugirió que se debería citar a una audiencia de observaciones con el propósito que los oferentes interesados en participar en la convocatoria, plantearan sus puntos de vista y observaciones sobre las características y especificaciones de los elementos que hacen parte del objeto del contrato.

La presente declaratoria será publicada en la página Web de la Entidad www.pedagogica.ed.co, desde el día 29 de Abril de 2.010 y hasta el día 14 de Mayo de 2.010.

Con fundamento en lo anterior, se **DECLARA DESIERTA** la Convocatoria No. 7 de 2.010, cuyo objeto es contratar la compra de materiales y elementos de oficina, requeridos para cubrir las necesidades del proyecto "*Fortalecimiento al Proceso de Desarrollo e Innovación en el IPN 2009 – 2013*", vigencia 2010, con cargo al proyecto de inversión 2.4.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2.010.


Dr. JESÚS ANTONIO GASCA GASCA
Coordinador Grupo de Contratación